



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00975922- -UNC-ME#FCQ INVALIDACION CURSOS BRUGO

VISTO:

La nota presentada por la estudiante **Lic. en Genética María Belén BRUGO** en la cual solicita se invaliden cursos de su actuación académica realizados en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A que los cursos realizados, según lo expresado por la Lic. Brugo han sido realizados únicamente por interés y motivación personal y no con el propósito de que fueran considerados en la trayectoria académica formal de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza-Oficialía a invalidar de la actuación académica de la **Lic. en Genética María Belén BRUGO (DNI 37851208)** las siguientes actividades realizadas en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas:

- (P15-00689) CURSO DE FORMACION ESPECIFICA: REGULACION DE LA RESPUESTA INMUNE (Fecha 16/04/2019, Libro 00002 Acta 00580)
- (P15-782) CURSO DE FORMACION ESPECIFICA: RESPUESTA INMUNE DE LINFOCITOS B: PROTAGONISTAS, DINAMICA Y FUNCIONES (Fecha 19/04/2021, Libro E2021 Acta 00060)
- (P15-977) CURSO DE FORMACION GENERAL: HERRAMIENTAS DE I+D+I (Fecha 12/12/2023, Acta P15#82)

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

